



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-34817258-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2025-34817258-GDEBA-DSTASGG, por el cual se propicia la limitación de la designación de Mariano CLEMENTE en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica, y su posterior designación en el cargo de Director de Asesoramiento Legal, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento de la Subsecretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/20 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que por la presente se propicia limitar la designación de Mariano CLEMENTE, a partir del 1° de octubre de 2025, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaria Legal y Técnica, en el que fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 282/24 de esta Secretaría General;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación, a partir del 1° de octubre de 2025, de Mariano CLEMENTE en el cargo de Director de Asesoramiento Legal, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión promovida se efectúa de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de octubre de 2025, la designación de Mariano CLEMENTE (DNI N° 40.458.636 – Clase 1997), en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el que fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 282/24 de esta Secretaría General, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de octubre de 2025, a Mariano CLEMENTE (DNI N° 40.458.636 – Clase 1997), en el cargo de Director de Asesoramiento Legal, dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento de la Subsecretaría Legal y Técnica, de conformidad con lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de octubre de 2025, a Mariano CLEMENTE (DNI N° 40.458.636 – Clase 1997), la “Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la Función –BTU-”, normada por Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

